



Revista de Ciencias Sociales (Ve)
ISSN: 1315-9518
rcs_luz@yahoo.com
Universidad del Zulia
Venezuela

Crecimiento económico en América Latina: Algunos determinantes desde la perspectiva austriaca

Labarca Ferrer, Nelson José; Panchana Cedeño, Amparo Marily

Crecimiento económico en América Latina: Algunos determinantes desde la perspectiva austriaca

Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVIII, núm. 1, 2022

Universidad del Zulia, Venezuela

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069961016>

Crecimiento económico en América Latina: Algunos determinantes desde la perspectiva austriaca

Crecimiento económico en América Latina: Algunos determinantes desde la perspectiva austriaca

Nelson José Labarca Ferrer
Universidad Técnica de Manabí, Ecuador
nelson.labarca@utm.edu.ec

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069961016>

Amparo Marily Panchana Cedeño
Universidad Técnica de Manabí, Ecuador
amparo.panchana@utm.edu.ec

Recepción: 17 Agosto 2021
Aprobación: 03 Noviembre 2021

RESUMEN:

América Latina y en especial Ecuador se les considera territorios con grandes perspectivas para el crecimiento económico. Sin embargo, el crecimiento económico desde que se constituyeron en repúblicas dista de ser satisfactorio. Por esta razón, la economía política clásica, neoclásica, keynesiana, pensadores latinoamericanos y hasta el neoinstitucionalismo han propuesto toda una serie de causas del crecimiento económico. No obstante, la mayoría de las propuestas o tiende más a la búsqueda del equilibrio macroeconómico apartándose del contexto o, al contrario. El objetivo de este trabajo es combinar aspectos de carácter institucional y económico desde la teoría del capital visto como proceso intertemporal. Se realizó una investigación bibliográfica en donde se muestra la visión institucional austriaca y su aporte en la macroeconomía de la estructura intertemporal del capital. El resultado más importante es que la inestabilidad política en América Latina afecta el crecimiento y su calidad de manera crónica. Se concluye, que los procesos políticos en América Latina han afectado crónicamente la estructura intemporal del capital en donde la producción de bienes superiores ha dado preferencia a los bienes de primer orden, afectando con ello tanto el crecimiento a largo plazo como la diversificación económica.

PALABRAS CLAVE: Estructura de capital, crecimiento económico, América Latina, perturbaciones políticas, estructura intertemporal del capital.

ABSTRACT:

Latin America and especially Ecuador are considered territories with great prospects for economic growth. However, economic growth since they became republics is far from satisfactory. For this reason, classical, neoclassical, Keynesian political economy, Latin American thinkers and even neo-institutionalism have proposed a whole series of causes of economic growth. However, most of the proposals either tend more towards the search for macroeconomic balance by departing from the context or, on the contrary. The objective of this work is to combine institutional and economic aspects from the theory of capital seen as an intertemporal process. A bibliographical research was carried out showing the Austrian institutional vision and its contribution to the macroeconomics of the intertemporal structure of capital. The most important result is that political instability in Latin America chronically affects growth and its quality. It is concluded that political processes in Latin America have chronically affected the timeless structure of capital where the production of superior goods has given preference to first-order goods, thereby affecting both long-term growth and economic diversification.

KEYWORDS: Capital structure, economic growth, Latin America, political disturbances, capital intertemporal structure.

INTRODUCCIÓN

Las naciones que conforman América Latina han pasado por una serie de transformaciones políticas, sociales y especialmente económicas desde la independencia del imperio español. Esas transformaciones no han estado divorciadas de perturbaciones y quiebres estructurales en su comportamiento económico. Uno de los resultados de la inestabilidad política que ha afectado a América Latina es que el crecimiento económico no ha sido el que debería corresponder a naciones con grandes extensiones territoriales, con recursos de tierras

fértiles, agua y una serie de minerales y variedad de clima que debieron contribuir a un crecimiento con bienestar sostenido.

Ahora bien, se ha aceptado que el crecimiento económico y consecuentemente el desarrollo económico-social se debe a una serie de factores (Parkin, Esquivel y Muñoz, 2007) como: La existencia de capital físico disponible; la presencia de enormes cantidades y variedad de materias primas naturales; existencia de mano de obra relativamente joven en relación con otros continentes; un sistema educativo que ha garantizado cierto nivel básico de educación para el trabajo; la existencia de una gerencia económica tanto de la política económica como de las empresas que no solamente generen beneficios, sino también un uso productivo de los recursos.

El asunto es que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que es una variable flujo, debe tener un nivel y una tasa de crecimiento que garantice la construcción de un acervo de capital que permitan un crecimiento sostenido en el largo plazo. En este sentido, haciendo uso de los planteamientos de Hayek (1978); y Garrison (2015), se intenta mostrar cómo los trastornos en el “*Rule of law*” y el empleo de políticas económicas innecesariamente cambiantes en unos casos y expansivas, están detrás de la forma y carácter del crecimiento económico de América Latina.

De esta manera, se realiza un análisis bibliográfico del mecanismo económico, según los planteamientos austriacos (Garrison, 2015) del carácter del crecimiento económico latinoamericano, alejados de esquemas de equilibrio económico o de análisis institucionalistas por separados de los elementos económicos keynesianos. Lo anterior, esta combinado con la forma que en América Latina se ha violado el principio del “*Rule of law*” (Hayek, 1978). Es decir, el crecimiento económico tiene un no despreciable componente político tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de los principios detrás de las normas; por ejemplo, si se ven desde el punto de Kelsen (1957).

1. LAS PROPUESTAS DEL MAINSTREAM

El crecimiento económico desde la perspectiva macroeconómica, se remonta incluso a los escritos de Smith (1982). Pero no fue solo Adam Smith el único economista de su tradición -los clásicos ingleses- quien se preguntó acerca de las causas del crecimiento económico. Economistas como Ricardo (1973); o Malthus (1977); Mill (2001); o Marx (1976; 2003; 2007; 2008), ofrecieron aportaciones significativas y diferenciales. Fue quizá Mill (2001), quien englobó en una interrogante la necesidad de estudiar el crecimiento económico:

Nuestro primer objetivo será, por consiguiente, examinar la naturaleza y las consecuencias de este cambio progresivo, los elementos que lo forman y los efectos que produce en las diversas realidades económicas cuyas leyes hemos estado investigando y, en particular, en los salarios, las ganancias. (p.598)

Smith (1982), desarrolló la noción de rendimientos crecientes como producto de sus observaciones en el sector manufacturero de la economía, de tal manera que: “La gran multiplicación de producciones en todas las artes, originadas en la división del trabajo, da lugar, en una sociedad bien gobernada, esa opulencia universal que se derrama hasta las clases inferiores del pueblo” (p.14). Esta visión optimista del crecimiento económico fue reemplazada, con los trabajos de Ricardo (1973); Malthus (1977); y Mill (2001), por una perspectiva en la cual la economía llegaría a un estado estacionario (steady state). Ese estado estacionario es consecuencia a los rendimientos decrecientes en la agricultura (concepto de renta diferencial). Esta visión no solamente es compartida por Marx (1976; 2003; 2007; 2008), sino que el sistema colapsaría y daría paso a un nuevo modo de producción, el comunismo en su primera etapa.

El enfoque moderno de la economía del crecimiento vino de la mano de los primeros economistas keynesianos especialmente de Harrod (1939); y Domar (1947). Harrod (1939), elaboró un esquema en donde la tasa de crecimiento del producto $\frac{r}{v}$ debe ser igual a la propensión media al ahorros y a la relación capital-producto v , es decir: $\frac{r}{v} = \frac{s}{v}$. Esto es lo que se conoce como tasa de crecimiento efectiva g . Pero si se

sustituye v por el coeficiente de stock de capital requerido por las empresas, considerando el crecimiento de la renta o la relación marginal capital-producto v_r , entonces se estaría hablando de una tasa de crecimiento económico garantizado G_w . La tasa garantizada es aquel ritmo de crecimiento que de obtenerse motivaría a los empresarios a no cambiar de conducta.

En consecuencia $G = G_w \rightarrow v = v_r$, dado un determinado nivel de renta esperado, $v_r = v$ es decir, que el nivel de stock de capital de los empresarios sea similar al requerido por la economía para garantizar el crecimiento económico. De esta forma, $sig > G_w$ eso significa, por ejemplo, que el nivel de tiene que crecer para mantener la igualdad entre tasa requerida y garantizada. El problema es que no necesariamente coinciden, puesto que la carga del ajuste se encuentra en la relación capital-producto de los empresarios.

El problema de la inestabilidad fue lo que llevó al surgimiento de los esquemas de Solow (1956; 1957); y, Swan (1956), precedido por los trabajos de Tobin (1955); y, Hicks (1959; 1965). La ecuación fundamental del modelo de Solow sería $\dot{k}_t = sAk^{\alpha} - \delta k_t$. Según esta ecuación, la tasa de crecimiento del capital por trabajador se eleva cuando la inversión bruta por trabajador, (donde s es la propensión al ahorro es una constante, es el acervo de capital por trabajador en el tiempo t y donde α es la contribución del capital en la formación del producto) es mayor que la depreciación por trabajador (donde δ es el coeficiente de depreciación).

En el equilibrio estacionario, el capital por trabajador debe permanecer constante $\dot{k}_t = 0$. Introduciendo esta condición en la ecuación anterior, se tiene: $sAk^{\alpha} = \delta k_t$. Lo anterior, apunta a lograr crecimientos de la actividad económica con un equilibrio estable, suponiendo una tasa estable de ahorro. Sin embargo, esta cualidad en el modelo de Solow (1956; 1957); y, Swan (1956), significa que el crecimiento económico a largo plazo es un fenómeno solo de carácter transitorio. En consecuencia, la posible solución al problema del crecimiento económico en el largo plazo con el modelo de Solow, es considerar al progreso técnico como su causa fundamental (no necesariamente la única). El asunto es que el comportamiento del progreso técnico es exógeno al modelo.

La idea de residuo de Solow (1956) abrió la ventana para desarrollar los llamados modelos de desarrollo endógeno. Por ejemplo, en el caso concreto de Rebelo (2005), todos los factores de producción son una forma de capital y de hecho L (número de trabajadores) es una forma de capital denominado capital humano. Los supuestos del modelo de Rebelo (1990) se sintetizan así: 1) Es un modelo de rendimientos constantes a escala; 2) $\frac{\partial Y_t}{\partial K_t} > 0 \rightarrow \frac{\partial^2 Y_t}{\partial K_t^2} < 0$ (donde Y_t es el producto por trabajador); y 3) no cumple con las condiciones de Inada.

El aporte de Lucas (1988), se centra en desarrollar su modelo desde una función de utilidad e incorporar la idea de función de demanda agregada. El pleno empleo surge debido a que el agente representativo selecciona "óptimamente" el número de horas a trabajar, así como el número de horas correspondiente de ocio. Al conocerse los precios de equilibrio y como el trabajador tiene expectativas racionales, sabe elegir el número de horas a ofertar. Es decir, el nivel de empleo y de producción agregada serán siempre óptimos.

Cuando se habla de las externalidades de capital se hace referencia a que cuando una empresa invierte, adquiere no solamente bienes de capital fijo (activos fijos brutos), sino que adquiere la forma de emplearlos y obtener de ellos el máximo rendimiento, mediante la experiencia acumulada. De esta manera, para Romer (1986) las externalidades de capital son k_t equivalentes a_{k_t} o acervo de capital agregado de la economía en el periodo t y que el producto por trabajador y_t está en función de las externalidades de capital $of(k_t)$, es decir: $y_t = f(k_t)$.

Ahora bien, en adelante la discusión se centraría en los modelos con tasas de ahorro variables. En ese sentido, son pioneros los trabajos de Ramsey (1928); Cass (1966); y, Koopmans (1965), así como que dieron lugar al modelo Ramsey, Cass, Koopmans (Dixit, 1990; Sala-I-Martin, 1994; Argandoña, Gámez y Mochón, 1999; Romer, 2006).

No obstante, los aportes de estos modelos de crecimiento económico, dejan al margen las cuestiones de orden político, social y sobre todo las peculiaridades de la variable capital y su comportamiento intertemporal gracias a las políticas públicas como expresión de los desajustes en los sistemas políticos y jurídicos de América Latina.

2. LAS INICIATIVAS TEÓRICAS Y POLÍTICAS DE CRECIMIENTO DESDE AMÉRICA LATINA

Después de la Segunda Guerra Mundial, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL), en 1948 entró en el escenario del crecimiento de América Latina con su propuesta de una teoría económica estructuralista (Furtado 1985). Esta teoría se sustenta en tres lineamientos: 1) Desarrollo de una teoría macroeconómica de comercio internacional; 2) una teoría de la inflación estructuralista; y, 3) una teoría del estado como promotor del crecimiento económico.

Así, según Prebisch (2012) el comercio internacional está condicionado por las relaciones desfavorables de intercambio entre los países desarrollados y las naciones periféricas. La teoría estructuralista de la inflación fue un aporte de Noyola (1988), quien considera que el fenómeno tiene dos componentes: 1) Los factores estructurales (aparato productivo desactualizado y de baja tecnología); y, 2) los mecanismos de propagación (presiones políticas e institucionales).

Finalmente, el Estado es el conjunto de instituciones encargadas de fortalecer el mercado interno y crear una sociedad con bienestar social (Hodara, 1987). En América Latina, la relación Estado-economía giraría alrededor de movimientos populistas, nacionalistas y antioligárcas (Ianni, 1975), la búsqueda de la sustitución de importaciones y la acumulación de capital tanto en infraestructura como en facilidades de producción (Fishlow, 1987).

El resultado de todos los esfuerzos de la CEPAL se puede sintetizar en la Industrialización por Sustitución de Importaciones (en adelante ISI). Es decir, sustituir la lógica del crecimiento hacia afuera centrado en la producción de commodities por un crecimiento hacia adentro: Atacando la inelasticidad de las importaciones, promoviendo la industrialización y el aumento de la productividad, manteniendo un equilibrio de la balanza de pagos (Prebisch, 1982).

Las iniciativas de la CEPAL han sido enfrentadas por la perspectiva de la teoría de la dependencia, los teóricos de la regulación y el neoinstitucionalismo. La teoría de la dependencia, se presenta como un enfoque marxista crítico y expone: 1) Una teoría de formación económico-social; 2) una teoría de la acumulación capitalista dependiente; 3) una teoría de la reproducción del sistema de dependencia; y, 4) una teoría de la revolución. En otras palabras, el desarrollo de las naciones de América Latina es expresión del redespliegue industrial del capital de las naciones “centro” (Marini, 1972). La reproducción implica la alianza de conveniencias entre las corporaciones transnacionales y las clases dirigentes nacionales. Finalmente, su idea de cambio revolucionario para transformar la dependencia en independencia económica.

El regulacionismo, es una propuesta alternativa a la proposición neoclásica que parte del marxismo y el keynesianismo combinado con consideraciones de carácter sociales (Aglietta, 1979). Los regulacionistas introdujeron la idea de “régimen de acumulación” (pre-taylorista, el taylorista, el fordista y la crisis del fordismo) (Boyer, 1978); que es el resultado de tres procesos: 1) Basada en la interacción de la regulación del régimen de competencia monopolista y el correspondiente monopolista (monopolio, monopsonio y oligopolio); 2) la forma en que el sistema organiza la producción, el sistema tecnológico, el proceso de trabajo, la productividad y su distribución; y, 3) la forma de Estado que surge de los dos procesos anteriores y como ente articulador de las instituciones que son las condiciones de posibilidad del sistema económico.

Finalmente, el neoinstitucionalismo, cuyo comienzo fue en la empresa, se hizo extensivo al crecimiento económico (North, 1989). Su principio básico es que el proceso económico no se sustenta en la elección, sino en el contrato (Buchanan y Tullock, 1974), y se resume en: 1) Una serie de reglas sociales de intercambio y los derechos de propiedad asociados, que agencia la asignación de recursos escasos en el sistema económico; 2) los llamados costos de transacción (North 1990); y, 3) cambios en los atributos de los bienes y servicios, así como en sus costos de mediación. Se sustenta en al menos dos teorías vehiculadoras: La teoría de los costos de transacción (que se derivan de los derechos de propiedad de los activos pertenecientes a los agentes económicos); y la teoría de la agencia (relaciones de delegación entre el principal y el agente) (Jensen y Meckling, 1976).

Las principales implicaciones en el crecimiento económico se resumen, en: a) La frontera técnica de producción se sustenta en la dotación de recursos y la acumulación de conocimientos; y, b) la frontera estructural de producción se vincula con la estructura de derechos de propiedad y los beneficios maximizables. De esta manera, el crecimiento económico se sustenta en el acercamiento entre la frontera de producción estructural con la frontera técnica de producción (Cáceres, 2002); y evitar lo que North (2000) denomina como la teoría del “Estado Depredador”. No obstante, este planteamiento no considera un mecanismo de ajuste específico entre las dos fronteras ni en términos de equilibrio o desequilibrio. Solamente aborda la problemática como un problema de políticas públicas y en concreto de políticas económicas.

3. PERSPECTIVA AUSTRIACA DE LOS DETERMINANTES DEL CICLO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Más allá de la perspectiva del crecimiento económico proveniente del *mainstream*, de la teoría de la CEPAL, la teoría de la dependencia o de la teoría regulacionista, se encuentra la visión austriaca del crecimiento. En este sentido, el trabajo considera la propuesta de Hayek (1978); y, Garrison (2015). “La constitución de la libertad”, fue una de las importantes obras compiladoras de todo el trabajo de Hayek, referidas a la defensa de un gobierno limitado, el libre mercado, el imperio de la ley (*Rule of Law*) y el desarrollo económico-social por medio de una economía de mercado de carácter descentralizado. En este sentido, Hayek (1978) afirmó que:

Existen poderosas razones por las cuales la acción gubernamental local generalmente ofrece la mejor solución en donde la iniciativa privada es incapaz de proveer determinados servicios y en donde cierta clase de acción de la comunidad es necesaria; esta acción tiene muchas de las ventajas de la empresa privada y poco de los peligros que significaría la acción coercitiva del gobierno. (p.263)

Por otra parte: “La competencia entre autoridades locales en donde existe libertad de movimiento dan la oportunidad para el desarrollo de nuevos métodos para asegurar la mayor cantidad posible de ventajas para el crecimiento en un marco de libertades” (Hayek, 1978, p.263). Es decir, cuando los gobiernos subnacionales compiten en un esquema de libre mercado, se hace innecesaria la práctica del gobierno nacional de establecer normas uniformes en beneficio de procesos centralizadores.

Por último, para Hayek (1978), la libertad implica también responsabilidad, y una de las formas institucionales para canalizar las responsabilidades humanas, es por medio de la legislación. En este punto, el liberalismo se encuentra con el movimiento democrático. El problema surge cuando la “democracia dogmática” (p.103), insiste en aplicar la “regla de la mayoría”. La disputa entre liberalismo y democracia se encuentra en el hecho, que el liberalismo es una doctrina acerca de lo que debe ser la ley y agrega: “la finalidad del liberalismo es persuadir a la mayoría a que se debe observar ciertos principios” (p. 103-104), es decir, se acepta la “regla de la mayoría” como método de decisión, no como una autoridad.

Ahora bien, la anterior propuesta está compaginada con lo que expone Garrison (2015), desde el punto de vista de la macroeconomía del crecimiento. A diferencia de la macroeconomía del crecimiento especialmente keynesiana, que se enfila a estudiar los componentes de la demanda agregada, la escuela austriaca se sustenta en la teoría del capital y el proceso de mercado en el contexto de una estructura intertemporal del capital. Para esto, el autor expone sus ideas en tres procesos: El mercado de fondos prestables, la función de posibilidades de producción, y la estructura intertemporal de la producción. Esta macroeconomía de la estructura de capital, tiene un momento de crecimiento secular, uno de movimiento coherente, y un momento de crecimiento insostenible. En este trabajo, ocupa su atención al último de los movimientos.

Uno de los movimientos incoherentes entre el comportamiento de las instituciones políticas y económicas (sobre todo en cuestiones fiscales y regulatorias), que se apartaron del “Rule of Law” con el crecimiento a largo plazo de las economías de América Latina. Considérese una economía que inicialmente fue financiada

con impuestos y ahora, gracias a los numerosos procesos políticos que amenazan al orden establecido, se ha tenido que acudir al endeudamiento interno y especialmente foráneo.

Los gastos para atender asuntos del gobierno relacionados, por ejemplo, con la inestabilidad política o económica coyuntural. En la curva de posibilidades de producción se refleja en una contracción de la Inversión y un aumento en el Consumo, es decir, se pasa del punto B al punto A (ver Gráfico I). El gobierno financia sus gastos no solo con impuestos, sino con endeudamiento. Cuando el gobierno emite deuda, aumenta la demanda de fondos prestables, esto se muestra en el desplazamiento de la demanda de fondos prestables de D a D'. La consecuencia de la competencia por la demanda de fondos prestables es que, ante una oferta de dinero estable, el tipo de interés sube de i_{eq} a i'_{eq} .

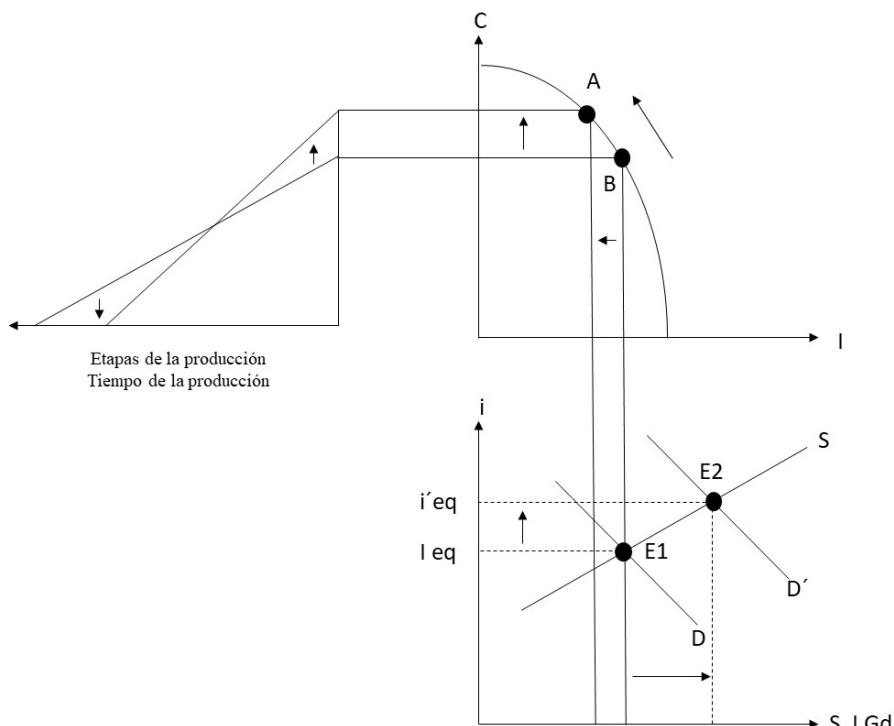


GRÁFICO I:
Macroeconomía del crecimiento austriaco con movimiento incoherente
Elaboración propia, 2021 basada en Garrison (2015).

Además, ocurre: 1) Un efecto desplazamiento del sector privado por el público; y, 2) una baja de la inversión privada. El resultado es que, en la función de producción, como se dijo se pasa del punto B al punto A. La estructura de capital de la economía también se verá trastocada. Un tipo de interés mayor destruye la factibilidad económica de la inversión a largo plazo. Es lo que de alguna manera Von Mises (1982), expone como un problema tanto de sobre consumo y de mala inversión. Desde el punto de vista de la inversión-producción, se verifica una reasignación de recursos desde las primeras etapas de la producción a las últimas, donde ahora la demanda de consumo presente ha crecido.

El problema es según Roger Garrison (Ravier, 2011), que este proceso de sobre consumo y mala inversión no es sostenible en el largo plazo debido a: 1) En el mejor de los casos, se retrasan los planes de inversión nueva (neta) y solamente, en función de la dinámica política, se desembolsarían recursos para inversión de reposición; 2) en el peor de los casos, se estaría dando un proceso de desinversión progresiva; y, 3) los empresarios tenderán a quedarse en la producción de bienes de primer orden (Menger, 2007) y de ganancia rápida. Todo esto genera: 1) Baja tasa de crecimiento en la producción; 2) desincorporación de factores de producción especialmente empleo; 3) la productividad de los factores se vería afectada; y, 4) la recuperación

de la producción a los niveles anteriores tendría un alto costo de oportunidad, sobre todo si se mantienen las razones del desajuste político.

Es decir, el costo del financiamiento, producto de una decisión del gobierno (endeudamiento, producto quizá para atender problemas de orden político) modificó el patrón de reasignación de recursos. Dado a que cada vez más, una mayor proporción de producción se consume, y que existe una tasa de inversión reducida, la economía crece a una tasa más lenta. En ese sentido, en los países que contrataron empréstitos para adquirir, por ejemplo, equipo militar nacional o importado, para enfrentar sublevaciones, revoluciones, guerras civiles o realizar obras de infraestructuras que tendrían poca utilización y de difícil amortización, afectarían la producción de bienes futuros de orden superior de manera rentable.

Así, la inestabilidad política y en general la transgresión del “Rule of law” trastornó el trade-off entre la asignación de recursos económicos en las diferentes etapas de la producción. Es decir, en momentos de inestabilidad política, los empresarios prefirieron producir bienes de primer orden que de orden superior (Menger, 2007), puesto que demandan cuantiosos recursos y mayor periodo de maduración.

4. LOS SISTEMAS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA DESDE LA INDEPENDENCIA

Los sistemas económicos de las naciones latinoamericanas se caracterizaron por el dominio colonial de los imperios español y el portugués en Brasil. Según el Cuadro 1, el imperio español estuvo conformado por cuatro grandes unidades territoriales denominados Virreinatos, los cuales estuvieron complementados por: Las Capitanías Generales y las Gobernaciones; a nivel local estuvieron los Corregimientos, las Tenencias, las Alcaldías Mayores y los Cabildos Indígenas. El gobierno económico estuvo conformado por dos grandes instituciones: La Real Hacienda y el Real Fomento (Arcila, 1985).

CUADRO 1

Organización de las actuales repúblicas de América latina y el Caribe en la colonia

Imperio	Tipo de gobierno colonial	Independencia proclamada	Nombre actual del país
Español	Virreinato de Nueva Granada (1739)	20-07-1810	Rep. de Colombia
Español	Gobernación de Quito	24-05-1822	Rep. de Ecuador
Español	Capitanía General	05-07-1811	Rep. Bol. de Venezuela
Español	Virreinato de Nueva España (1535)	16-09-1810	EEUU de México
Español	Capitanía General	15-09-1821	Rep. de Guatemala
Español	Capitanía General Guatemala	15-02-1821	Rep. de El Salvador
Español	Capitanía General Guatemala	16-09-1821	Rep. de Honduras
Español	Capitanía General Guatemala	15-09-1821	Rep. de Nicaragua
Español	Capitanía General Guatemala	15-09-1821	Rep. de Costa Rica
Español	Gobernación de Panamá	28-11-1821 de España y 03-11-1903 de Colombia	Rep. de Panamá
Español	Virreinato del Perú (1544)	28-07-1821	Rep. del Perú
Español	Gobernación de Charcas	06-08-1825	EM. de Bolivia
Español	Capitanía General	18-09-1810	Rep. de Chile
Español	Gobernación de la Asunción	14-05-1811	Rep. de Paraguay
Español	Virreinato del Río de la Plata (1776)	25-05-1810	Rep. de Argentina
Español	Gobernación fronteriza	25-08-1828	Rep. de Uruguay
Español	Capitanía General de las Antillas	30-11-1821 de España y 27-02-1844 de Haití	Rep. Dominicana
Español	Capitanía General de las Antillas	10-10-1868 (Guerra Grande)	Rep. de Cuba
Portugués	Reino (Casa Braganza)	07-09-1822	Rep. Federativa do Brasil

Elaboración propia, 2021 basado en Arcila (1985); Bethell (1990); Ramos (2012); y, Williamson (2013).

Con Cristóbal Colón y Hernán Cortés, se introdujeron las primeras y principales instituciones que caracterizarían al régimen económico de la colonia: 1) El repartimiento de tierras; 2) la encomienda ⁽¹⁾ y los resguardos; 3) la mita⁽²⁾, los asalariados, los obrajes⁽³⁾, los sirvientes⁽⁴⁾, reos de collera⁽⁵⁾, y el cuatequil; 4) el régimen de minas; 5) el régimen fiscal basado en el monopolio comercial (los estancos) (Ramón, 1962; Bethell, 1990); 6) restricciones industriales; y, 7) régimen impositivo basado en una gran cantidad de impuestos⁽⁶⁾. Según Ramón (1962) las consecuencias del gobierno económico español fueron:

Sobra decir que el monopolio comercial, la restricción a las transacciones y la industria, y el exceso de tributos afectando la producción, la circulación de la riqueza, la industria y el comercio fueron la causa general descontento, gérmenes de la revolución emancipadora. (p.35)

Para Acemoglu y Robinson (2012), las conclusiones son similares:

A lo largo y ancho del mundo colonial español en América, aparecieron instituciones y estructuras sociales parecidas. Tras una fase inicial de codicia y saqueo de oro y plata, los españoles crearon una red de instituciones destinadas a explotar a los pueblos indígenas. El conjunto formado por la encomienda, la mita, el repartimiento y trajín tenía como objetivo obligar a los pueblos indígenas a tener un nivel de vida de subsistencia y extraer así toda la renta restante para los españoles. Esto se logró expropiando su tierra, obligándolos a trabajar, ofreciendo sueldos bajos por el trabajo, imponiendo impuestos elevados y cobrando precios altos por productos que ni siquiera se compraban voluntariamente. A pesar de que estas instituciones generaban mucha riqueza para la Corona española y hicieron muy ricos a los conquistadores y a sus descendientes, también

convirtieron América Latina en uno de los continentes más desiguales del mundo y socavaron gran parte de su potencial económico. (p.30)

Sin embargo, las promesas de una independencia con paz política y progreso económico se encontraron con la realidad de una especie de balcanización tomando en cuenta los esfuerzos unificadores y unitaristas, por ejemplo, de Simón Bolívar. Así, a lo largo del siglo XIX se sucedieron la separación de la República de Colombia, la fundación de Bolivia, la creación de Uruguay, Paraguay, Chile y la disolución de la Confederación Centroamericana. Todo lo anterior, sin considerar el surgimiento de guerras civiles (protagonizadas principalmente por partidos conservadores y liberales), gobiernos dictatoriales o la abdicación de Pedro II de Brasil. Según Siso (1963):

La causa de este fenómeno obedece a hondas razones sociales, económicas y políticas. Cabe destacar la heterogeneidad de la población con su formación mestiza reciente, así como la falta de continuidad de una tradición política. La poca que existía había desaparecido con las guerras de independencia y así el sistema republicano y democrático fue continuamente adulterado y deformado, degenerando las luchas políticas en luchas personales. Luego, la gran extensión territorial y la escasez de población contribuía a la multiplicidad de jefes locales, a lo que se ha dado en llamar caciquismo. (p.209)

No todos los países independizados adoptaron la república como forma de Estado. México y Brasil, adoptaron la forma de reinos y después se transformaron en repúblicas. En el caso de América Latina, queda claro que las reglas políticas y económicas se vieron con mucha frecuencia trastocadas por acontecimientos tales como: Sublevaciones; golpes de Estado; procesos secesionistas; la presión de potencias de Europa y Norteamérica; innumerables guerras civiles; dictaduras civiles y militares; Guerras con otros países, especialmente las naciones vecinas; intervención de potencias foráneas, fundamentalmente de Europa Occidental; procesos cuyos líderes las invocaron como revoluciones; magnicidios; y sobre todo, problemas de deuda pública (ver Tabla 1).

TABLA 1
Trastornos políticos de importancia en América en el siglo XIX comienzos del siglo XX

País ⁽⁷⁾	Sub	GdE	Sec	PdP	GC	Dic	GP	InF	Rev	Mag	DP	Anx
Mex	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	-
Hai	1	2	-	-	-	1	1	1	1	2	-	-
Par	-	2	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-
Bra	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Per	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Sal	-	1	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-
Gua	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-
RD	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	3
Cub	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	-
Nic	-	2	-	-	-	1	-	3	-	-	-	-
Hon	2	1	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-
CR	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pan	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Col	4	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Ven	6	1	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-
Ecu	4	2	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-
Chi	-	-	-	-	3	-	2	-	2	-	-	-
Urg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bol	-	1	-	-	-	-	1	2	1	-	-	1
Arg	3	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-
EUA	-	-	-	-	1	-	-	5	-	4	-	16

Elaboración propia, 2021 basada en Siso (1963); Morón (1987); Bethell (1990); Ramos (2012); Williamson (2013); Shifter y Benetti (2019); Ramírez (2020).

Sub: Sublevación; GdE: Golpe de Estado; Sec: secesión; PdP: Presión de potencias de Europa y Norteamérica;

GC: Guerra Civil; Dic: Dictadura; GP: Guerras con otros países; InF: Intervención foránea; Rev:

Revoluciones; Mag: Magnicidios; DP: Problemas de deuda pública; y Anx: reanexión a la metrópoli.

Además, no es solo variedad de procesos políticos desestabilizadores del sistema político, sino los cambios de reglas con la puesta en vigencia de un gran número de constituciones políticas, que generaron cambios en el conjunto de leyes orgánicas, especiales y las reglamentaciones, decretos y resoluciones de también una variedad de organismos de la administración pública. Un punto interesante a destacar, fue el hecho que los procesos políticos en América Latina a diferencia de Estados Unidos fueron encabezados principalmente por militares en el papel de políticos, especialmente en la mayoría de los países de Sur América. Estos militares actuaban de manera propia con otros militares en insurrecciones militares o como miembro de grupos políticos especialmente conservadores o liberales. De esta manera, según Acemoglu y Robinson (2012):

Cada sociedad funciona con una serie de reglas políticas y económicas creadas e impuestas por el Estado y los ciudadanos colectivamente. Las instituciones económicas dan forma a los incentivos económicos: los incentivos para recibir una educación, ahorrar e invertir, innovar y adoptar nuevas tecnologías, etcétera. Es el proceso político lo que determina bajo qué instituciones económicas se vivirá y son las instituciones políticas las que determinan cómo funciona este proceso (...) Las instituciones políticas incluyen constituciones escritas y si la sociedad es una democracia, pero no se limita a ello. Incluyen el poder y la capacidad del Estado para regular y gobernar la sociedad. También es necesario considerar más ampliamente los factores que determinan cómo se reparte el poder político en la sociedad, sobre todo la capacidad de los distintos grupos de actuar colectivamente para conseguir sus objetivos o impedir que otras personas consigan los suyos. (p.55)

En resumen, todos los países, tanto de América Latina como de la América Anglosajona (Estados Unidos, especialmente), sufrieron algunos de los fuertes procesos políticos mencionados en la Tabla 1. La cuestión es cómo fue el manejo institucional de dichos procesos. En los Estados Unidos, por ejemplo, hubo magnicidios y hasta una incruenta Guerra Civil, no obstante, se mantuvo la Constitución de 1787. En América Latina, los cambios fueron igual de violentos, pero más variados y significó la sustitución del ordenamiento constitucional republicano y de hecho de las reglas de juego, incluso siendo reglas liberales y territorios ricos en recursos naturales, puesto que unas instituciones fueron sustituidas por otras, y respondían más al poder de turno que a los objetivos de las instituciones.

5. EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA

Si bien las naciones de América Latina han experimentado incrementos en su producción agregada per cápita, su desempeño se encuentra muy alejado del desempeño de Estados Unidos de América. Es de hacer resaltar dos casos extremos en este comportamiento: 1) La renta per cápita de, por ejemplo, Brasil y Argentina crecieron hasta más de siete veces; y, 2) el caso de Venezuela, que comenzó con el mayor nivel per cápita de América Latina, para posteriormente sufrir un desplome de 0,03367. Un país que mostró también un bajo desempeño en su producción per cápita fue Ecuador, el más bajo de toda América Latina, exceptuando Venezuela, aunque no muy lejos en lo que se refiere a la renta per cápita para 2019 (ver Gráfico II).

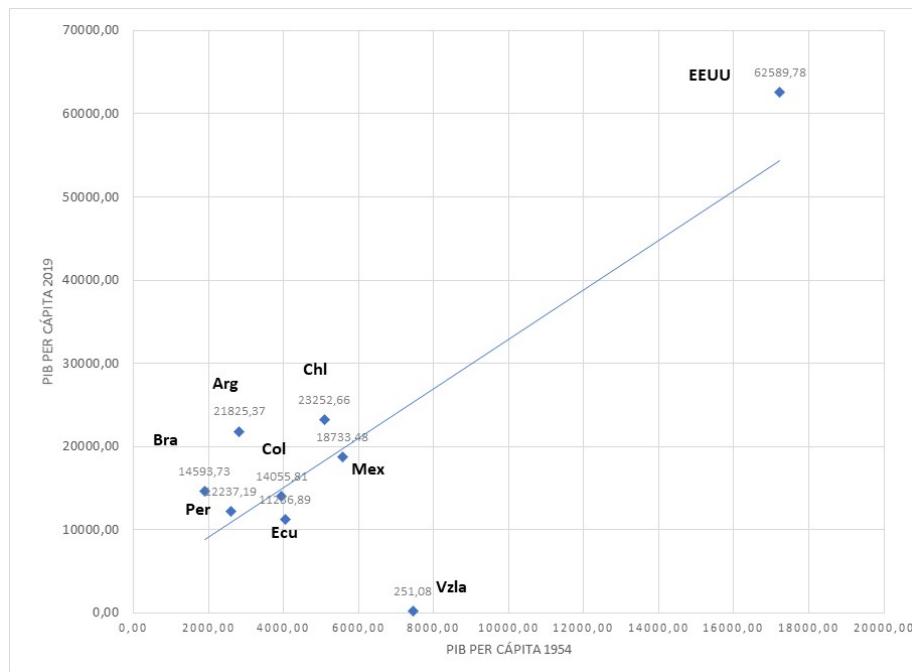


GRÁFICO II:
Cambios en el PIB per cápita entre 1954 y 2019 en Estados Unidos y 8 países de América Latina de importancia
Elaboración propia, 2021 con datos de Feenstra, Inklaar y Timmer (2015)⁽⁸⁾.

Se pudo observar que los sobresaltos en la economía estadounidense durante, al menos, la segunda mitad del siglo XX y primeros 19 años del XXI, han sido debidos a trastornos económicos más que políticos. Sin embargo, los trastornos económicos se han dado sin que eso haya significado grandes rupturas políticas (sublevaciones, dictaduras, entre otros.). Al contrario, en América Latina pese a disfrutar de cierto crecimiento, estos no fueron de larga duración. Es decir, en Estados Unidos ha tenido la oportunidad que, dado cierto nivel de tipo de interés, la estructura económica ha favorecido el crecimiento de procesos productivos de bienes superiores, excepto cuando se presentó la penetración de la competitiva industria de Asia y en especial Japón.

En América Latina, la inestabilidad política con su dosis de cambios de gobiernos, golpes de Estado, sublevaciones militares y el establecimiento de dictaduras, han provocado una sucesión de cambios institucionales correspondientes a régimen autoritarios y cuando esa estructura institucional dio paso a régimen democráticos, el establecimiento del “Rule of law” no ha sido lo necesariamente consistente como para motivar a realizar políticas económicas expansivas y con disciplina fiscal.

En términos de la productividad total de los factores (PTF), se observa cambios en ese indicador en términos de ascenso en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos; y bajas, en Argentina, México, Perú y especialmente Venezuela (ver Gráfico III). Tomando como referencia Estados Unidos, es una economía muy diversificada que tiene muchos sectores muy productivos que conviven con otros que no lo son, pero en general experimentó una mejora. La cuestión es que América Latina, con quizás el caso de Brasil, el resto de las economías tienen una estructura productiva que todavía se basa en sectores extractivos y de plantación.

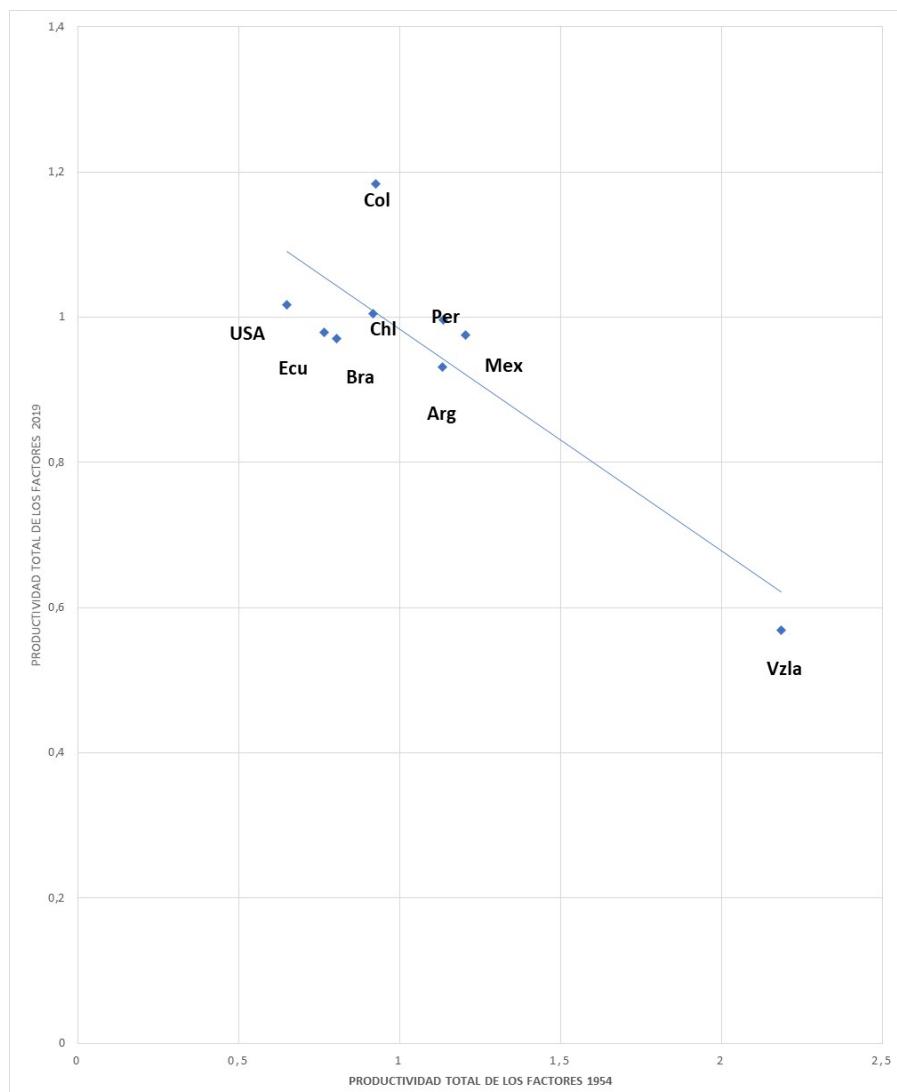


GRÁFICO III:
Valor de la PTF entre 1954 y 2019 en Estados Unidos y 8 países de América Latina
Elaboración propia, 2021 con base en Feenstra et al. (2015).

Sin embargo, se debe diferenciar dentro de este grupo, que existe un país, Venezuela, que muestra una alta dependencia de un commodity extractivo y no es diversificado en otros productos (Gutiérrez y Colina, 2013; Urdaneta y Borgucci, 2018); mientras que países como Ecuador, Colombia, Chile, Argentina o México, son diversificados en la producción de commodities. Lo interesante es que estos países, en su mayoría han logrado cierta mejora en su PTF y por eso han gozado de cierto crecimiento ante la presencia de cierta estabilidad política y de respeto al “Rule of law”. Este no es el caso de Venezuela, cuyo desempeño se ha presentado en medio de una prolongada crisis política y de falta de libertades políticas económicas (Urdaneta et al., 2019) y de presencia de transgresiones del “Rule of law”.

CONCLUSIONES

Como se podrá observar, a partir de los procesos de independencia de América Latina e incluso los Estados Unidos de América, las nuevas naciones han atravesado un conjunto de acontecimientos políticos de enorme envergadura que han amenazado incluso con la existencia de esas naciones. Esos procesos desarrollados a lo

largo del siglo XIX y parte del siglo siguiente, han afectado de manera diferencial el crecimiento económico de los países de América (exceptuando Canadá). Sin embargo, el proceso de estabilización y de retorno al “*Rule of law*” de Hayek, ha sido más efectivo en Estados Unidos que en el resto de América.

Así, aunque Estados Unidos sufrió una larga y cruenta civil, su constitución no fue abolida e incluso, la institución de la presidencia se mantuvo vigente a pesar de cuatro magnicidios ocurridos en ese país. Esto permitió, una vez que ese conflicto culminó en 1865, comenzar un proceso de crecimiento económico significativo para el mundo occidental; es decir, se volvió al “*Rule of law*”, puesto que las instituciones y sobre todo el Tribunal Supremo de Justicia sentó las bases de complementar la Constitución de 1787.

Lo que se observó en el caso de América Latina, es que las sublevaciones, guerras civiles, intervenciones militares y dictaduras, por lo general han significado cambios en la estructura jurídica. En efecto, gran parte de los procesos políticos como los mencionados anteriormente sucedidos en el siglo XIX y el XX, provocaron cambios en las normas de rango constitucional, y consecuentemente, cambió en muchos aspectos las normas de rango legislativo (leyes orgánicas, ordinarias, especiales y decretos leyes), así como las normas de rango sub legal (decretos ordinarios, reglamentos y normas, resoluciones, instrucciones, providencias y autorizaciones, entre otras disposiciones).

En resumen, los principales determinantes del crecimiento económico en América Latina es una combinación de factores de carácter político que han trastocado su orden legal y de política económica. En el primer caso, los cambios legales y el funcionamiento marginal de un tribunal supremo de justicia, han incidido, a pesar de que la ley goza de cierta continuidad, no ha garantizado el “*Rule of law*”. En el segundo caso, producto de los trastornos políticos crónicos, han determinado que la estructura de capital y de tiempo tanto en el mercado de dinero como en la función de producción, ha incidido en el predominio de sistemas productivos de extracción y de plantación heredado de la colonia, así como de un sistema productivo en donde predominan bienes de primer orden, por sobre la producción de bienes de orden superior que son muchos más demandantes de financiamiento y de estabilidad política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acemoglu, D., y Robinson, J. A. (2012). *Why nations fail: The origins of power, prosperity and poverty*. Crown Publishers a Division of Random House, Inc.
- Aglietta, M. (1979). *Regulación y crisis del capitalismo*. Siglo XXI Editores.
- Arcila, E. (1985). *Fundamentos económicos del imperio español en América*. Universidad Central de Venezuela, Fondo Editorial de Humanidades y Educación.
- Argandoña, A., Gámez, C., y Mochón F. (1999). *Macroeconomía avanzada I y II*. McGraw-Hill.
- Bethell, L. (Ed.) (1990). *Historia de América Latina. I. América Latina colonial: La América precolombina y la conquista*. Editorial Crítica.
- Boyer, R. (1978). *Rapport salarial et formation des salaires: Les enseignements d'une étude de longe période*. CEPREMAP.
- Buchanan, J. M., y Tullock, G. (1974). *The calculus of consent*. University of Michigan.
- Cáceres, J. (2002). *El pensamiento en la política económica*. Esic Editorial.
- Cass, D. (1966). Optimum growth in an aggregative model of capital accumulation. *Review of Economic Studies*, 32(2), 233-240. <https://doi.org/10.2307/2295827>
- Dixit, A. K. (1990). *Optimization in economic theory*. Oxford University Press.
- Domar, E. D. (1947). Expansion and employment. *American Economic Review*, 37(1), 34-55.
- Feenstra, R. C., Inklaar, R., y Timmer, M. P. (2015). The next generation of the penn world table. *American Economic Review*, 105(10), 3150-3182. <https://doi.org/10.1257/aer.20130954>

- Fishlow, A. (1987). The state of Latin America economics. In Inter-American Development Bank (Ed.), *Economic and social progress in Latin America report*. Interamerican Development Bank (IDB).
- Furtado, C. (1985). *Fantasia organizada*. Paz e Terra.
- Garrison, R. W. (2015). *Tiempo y dinero: La macroeconomía de la estructura de capital*. Unión Editorial, S. A.
- Gutiérrez, J., y Colina, H. (2013). Estudios regionales para el crecimiento económico de Venezuela. *Revista Venezolana de Investigación Estudiantil, REDIELUZ*, 3(1), 66-75.
- Harrod, R. F. (1939). An essay on dynamic theory. *The Economic Journal*, 49(193), 14-33.
- Hayek, F. A. (1978). *Constitution of liberty*. The University of Chicago Press.
- Hicks, J. R. (1959). A "value and capital" growth model. *Review of Economics Studies*, 26(3), 159-173.
- Hicks, J. R. (1965). *Capital and growth*. Oxford University Press.
- Hodara, J. (1987). *Prebisch y la CEPAL. Sustancia, trayectoria y contexto institucional*. El Colegio de México.
- Ianni, O. (1975). *La formación del Estado populista en América Latina*. Ediciones Era.
- Jensen, M. C., y Meckling, W. H. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs, and capital structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305-360. [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(76\)90026-X](https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X)
- Kelsen, H. (1957). *Teoría comunista del Derecho y del Estado*. Emecé Ediciones.
- Koopmans, T. C. (1965). *On the concept of optimal economic growth*. Cowles Foundation for Research in Economics at Yale University.
- Lucas, R. E. (1988). On the mechanics of economic development. *Journal of Monetary Economics*, 22, 3-42.
- Malthus, T. R. (1977). *Ensayo sobre el principio de la población*. Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V.
- Marini, R. M. (1972). *Dialectica de la dependencia*. Serie popular, (13). Ediciones Era.
- Marx, K. (1976). *El capital: Crítica de la economía política. Tomo I. el proceso de producción del capital*. Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2003). *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza Editorial, S. A.
- Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2008). *Contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI Editores.
- Menger, C. (2007). *Grundsätze der wirtschaftlichen theorie*. Wilhelm Braumüller, K. K. Hof-Und Universitätsbuchhändler.
- Mill, J. S. (2001). *Principios de economía política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. Fondo de Cultura Económica de España.
- Molinié-Bertrand, A. (1998). *Diccionario histórico de Hispanoamérica. Instituciones economía, sociedad, mitos, pueblos, hechos, personajes, del descubrimiento del nuevo mundo a la independencia*. Acento Editorial.
- Morón, G. (1987). *Historia de Venezuela. Tomo V: La nacionalidad*. Cromotip.
- North, D. C. (1989). Institutions and economic growth: And historical introduction. *World Development*, 17(9), 1319-1332. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(89\)90075-2](https://doi.org/10.1016/0305-750X(89)90075-2)
- North, D. C. (1990). A transaction cost theory of politics. *Journal of Theoretical Politics*, 2(4), 355-367. <https://doi.org/10.1177/0951692890002004001>
- North, D. C. (2000). La evolución histórica de las formas de gobierno. *Revista de Economía Institucional*, 2(2), 133-148.
- Noyola, J. V. (1988). *Inflación y desequilibrio externo*. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Parkin, M., Esquivel, G., y Muñoz, M. (2007). *Macroeconomía. Versión para Latinoamérica*. Pearson Educación.
- Prebisch, R. (1982). *Desarrollo económico y cooperación internacional*. Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (2012). *El desarrollo en América Latina y algunos de sus principales problemas*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40010-desarrollo-economico-la-america-latina-algunos-sus-principales-problemas>
- Ramírez, R. (2020). *Introducción a la historia de América Latina del siglo XX*. Universidad Tecnológica de Pereira.

- Ramón, J. (1962). *Historia de Colombia. Significado de la obra colonial. Independencia y República*. Librería Stella (Colección La Salle).
- Ramos, J. A. (2012). *Historia de la Nación Latinoamericana*. Ediciones Continente.
- Ramsey, F. P. (1928). A mathematical theory of saving. *The Economic Journal*, 38(152), 543-559.
- Ravier, A. (2011). *La escuela austriaca desde adentro. Volumen I: Historia e ideas de sus pensadores*. Unión Editorial.
- Rebelo, S. (2005). Real business cycle models: Past, present and future. *Scandinavian Journal of Economics*, 107(2), 217-238. <https://doi.org/10.3386/w11401>
- Ricardo, D. (1973). *Principios de economía política y tributación*. Fondo de Cultura Económica.
- Romer, D. (2006). *Macroeconomía avanzada*. McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A. U.
- Romer, P. M. (1986). Increasing returns and long-run growth. *Journal of Political Economy*, 94(5), 1002-1037.
- Sala-I-Martin, X. (1994). *Apuntes de crecimiento económico*. Antoni Bosch.
- Shifter, M., y Binetti, B. (Eds.) (2019). *Promesas incumplidas: América Latina hoy*. Dialogo Interamericano.
- Siso, J. M. (1963). *Historia de América*. Editorial Yocoima.
- Smith, A. (1982). *La riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica.
- Solow, R. M. (1956). A contribution to the theory of economic growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 70(1), 65-94. <https://doi.org/10.2307/1884513>
- Solow, R. M. (1957). Technical change and the aggregate production function. *The Review of Economics and Statistics*, 39(3), 312-320. <https://doi.org/10.2307/1926047>
- Swan, T. W. (1956). Economic growth and capital accumulation. *Economic Record*, 32(2), 334-361. <https://doi.org/10.1111/j.1475-4932.1956.tb00434.x>
- Tobin, J. (1955). A dynamic aggregative model. *Journal of Political Economy*, 63(2), 103-115.
- Urdaneta, A., Borgucci, E., Morán, G., y Farinango, R. (2019). Dolarización de la economía venezolana desde el enfoque de la demanda de dinero. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(E-1), 114-129. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i1.29602>
- Urdaneta, A., y Borgucci, E. (2018). Shocks petroleros y demanda de dinero en Venezuela 1988-2017. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIV(3), 108-126.
- Von Mises, L. (1982). *The theory of money and credit*. Liberty Fund, Inc.
- Williamson, E. O. (2013). *Historia de América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

NOTAS

- 1 La encomienda (comeda o comiso), fue una institución económica surgida en el siglo XV en España durante el proceso de reconquista. En América adoptó una forma perjudicial para los indígenas, por cuanto los indios eran encomendados a un encomendero que los empleaba, entre dos y cinco vidas, para explotar la tierra, pagar tributo y ser convertidos al cristianismo. Por su parte, los resguardos eran territorios entregados a los indios para que viviesen aislados de los españoles, con sus propios alcaldes, alguaciles y cabildos. En estos territorios, los indígenas no podían enajenar sus tierras y debían pagar tributo a la corona. Finalmente, los resguardos fueron gobernados por Corregidores.
- 2 Fue una institución de origen indígena adoptada por los españoles. Los mitayos, debían trabajar las tierras de los españoles durante un tiempo determinado por turnos a cambio de un salario. Ahora bien, el fuerte régimen de trabajo y las enfermedades que sufrían los mitayos llevó a fray Bartolomé de las Casas a condenar esta institución. Sin embargo, eso abrió la puerta para que la traída de negros del África cuyo trabajo fue bajo el régimen de esclavitud desde 1517. En compensación aparente, el rey de España suprimió las encomiendas en 1534 (Ramón, 1962; Bethell, 1990; Williamson, 2013).
- 3 Es generalmente un taller de textiles principalmente de lienzo en Perú y en México. En esos establecimientos se empleaba mano de obra india en condiciones lamentables y con muy bajos salarios (Molinié-Bertrand, 1998). Según Arcila (1985); y, Ramos (2012), los obrajes podían ser abiertos (contratados a la vista de todo el mundo y que recibían un salario). El obraje cerrado (trabajo semejante al régimen carcelario).

- 4 Eran indios, negros o incluso españoles que trabajaban para un español por razón de deudas. La ley protegía a los patronos al obligar al deudor a pagar con trabajo su deuda, los patronos se disputaban a estos trabajadores sobre todo cuando huían de los obrajes ofreciéndoles prestamos adelantados. En ocasiones se establecían disputas legales entre los dueños, casi siempre resueltos a favor del primer acreedor. Esto último motivó a disponer de sirvientes que al terminar el trabajo eran encadenados en calabozo hasta el día siguiente.
- 5 Según Arcila (1985); y Bethell (1990), fue una modalidad popular en Nueva España y consistía en que cuando la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Nueva España condenaba a un reo convicto a la pena capital se cambiaba la pena por el trabajo en establecimientos como las panaderías, vendiendo su trabajo por una cantidad establecida de dinero. Estos reos eran conducidos y debían trabajar con una cuerda atada en el cuello. En general, el trato era más cruel que el dado a un esclavo, puesto que el dueño del obraje solo le interesaba sacarle el mayor provecho posible y tenerlo débil para que no cometiera más delitos dentro del obraje.
- 6 Es decir impuestos como: El quinto, el décimo y el vigésimo del rey (es la entrega a la corona de esos porcentajes en oro o plata), el tributo personal para todos incluido a los indígenas desde que se les consideró vasallos del rey (se cobraba en dinero o en especie y contó en ocasiones con grandes exenciones), el almojarifazgo (que es una especie de impuesto de aduana de entrada y salida, llegó a situarse hasta en un 40% ad-valoren lo que originó un fuerte contrabando), la alcabala (impuesto directo sobre todas las cosas que se compraban o vendían con una tasa del 2%), la sisa o alcabala nueva (conocido también como Armada de Barlovento, era un impuesto que gravaba a los artículos de mayor consumo y servía para financiar la armada o marina de guerra), la media anata (impuesto que se pagaba, declarando y pagando hasta el 50% de los ingresos obtenidos durante el año), el diezmo era el impuesto cobrado inicialmente por la iglesia y después por la corona.
- 7 Mex: México; Hai: Haití; Par: Paraguay; Bra: Brasil; Per: Perú; Sal: El Salvador; Gua: Guatemala; RD: República Dominicana; Cub: Cuba; Nic: Nicaragua; Hon: Honduras; CR: Costa Rica; Pan: Panamá; Col: Colombia; Ven: Venezuela; Ecu: Ecuador; Chi: Chile; Urg: Uruguay; Bol: Bolivia; Arg: Argentina; y EUA: Estados Unidos de América.
- 8 Hace referencia al Penn World Table. En ese sentido, se consideró las siguientes variables Pop (population in millions), rgdpo: Output-side real GDP at chained PPPs (in mil. 2017US\$) simplemente para elaborar el producto en términos per cápita. Finalmente se consideró tomar rtfpna: TFP (Total Factor Productivity) at constant national prices (2017=1) en su valor absoluto.